

ACTA DE SESION Nº 14
MESA DE ALGAS PARDAS. REGION DE COQUIMBO

Fecha: 22 de Noviembre de 2012
Lugar: Oficina Dirección Zonal de Pesca
Sesión: 14/2012
Hora de inicio: 15:30 hrs.
Hora de término: 17:30 hrs.

Temas a tratar:

- Aprobación del acta Nº 13 de 2012 (Adjunta)
- Presentación de resultados del taller ampliado por parte de la consultora CETA LTDA.
- Reglamento Interno de la Mesa de Algas Pardas de Coquimbo.

Participantes:

Sr. Andrés Hoyl Sotomayor, Director Zonal de Pesca III y IV Regiones (DZP).

Sr. Javier Chávez, Profesional DZP.

Sr. Jaime Molina Pérez, Director de SERNAPESCA.

Sr. Cristian López, SERNAPESCA.

Sra. Fabiola Rojas, Seremi de Economía.

Sr. Fernando Tirado, FEDEPESCA IV región.

Sr. Fernando Andrades, FEDEPESCA IV región.

Sr. Enrique Altamirano, FEPEMACH.

Sr. Sergio Carvajal, FEPEMACH.

Sra. Bernarda Campusano, FETRAMAR Elqui.

Sr. Aldo Jiménez, APROA.

Sr. Roberto Cabezas, COPRAM.

Sr Jorge Moreno, COPRAM.

Sr. Carlos Tapia, CESSO.

Sr. Jorge Oyanadel, ABIMAR.

Srta. Karen Belmar, ABIMAR.

Sr. Andrés Hoyl

“Comienza la sesión de la Mesa de algas. En primer lugar está la aprobación del acta anterior, que se la hicimos llegar a cada uno de los señores integrantes de la mesa. ¿No sé si hay algún alcance para aprobar el acta de la sesión anterior?, ¿ninguna entonces?”

- **Señor Enrique Altamirano:** “Yo quisiera referirme, no vinimos nosotros porque andábamos en nuestras labores, pero la leímos y la tengo acá, no sé en qué tenor se dijo esto del Sr. Gonzalo alcalde, que hace la pregunta de ¿Por qué ellos no pueden cultivar el macrocystis? Y la respuesta la dimos en Caldera hace 4 o 5 años atrás. No voy a abundar más porque no sé en qué tenor se dijo.

Sr. Andrés Hoyl

“Bueno, se da por aprobada el acta. El segundo punto es la presentación de los resultados del taller ampliado por parte de la Consultora CETA”.

Sr. Gonzalo Araya:

Ahora les voy a mostrar los resultados del segundo taller ampliado que hicimos organizado en conjunto con los colegas de ABIMAR y también con el apoyo de Carlos Tapia enmarcado en la asesoría que está realizando Cesso a IFOP.

El taller denominado “Plan de Manejo de Algas Pardas: Construyendo el futuro de la pesquería”. Los objetivos del taller fueron: 1) Priorizar los problemas que se identificaron en las pesquerías de algas pardas en el taller N°1 denominado “Plan de Manejo de Algas Pardas: Presente y Futuro para la Región de Coquimbo”. 2) Presentar los principales resultados obtenidos por ABIMAR. 3) Identificar objetivos para la pesquería de algas pardas en la región de Coquimbo. Luego veremos que por tiempo no alcanzamos a cumplir el 3º objetivo, lo que quedará pendiente para el tercer taller regional a realizarse en Diciembre.

A continuación se muestra el resultado final de la priorización de problemas, de acuerdo a la metodología empleada, por comisión:

Tabla 1. Resultados Comisión de Sustentabilidad de los recursos pesqueros.

N°	Problema	(P)	Peor efecto	Probabilidad peor efecto (p)	P x (p)
1	Menor disponibilidad de recursos	0.40	Deterioro de la calidad de ecosistemas por extracción de alga	0.85	0.34
2	Desconocimiento de la biomasa disponible	0.30	Colapso de la praderas existentes	0.85	0.26
3	Sobreexplotación de las praderas	0.20	Desaparición de la pesquería	0.95	0.19
4	Mecanismos de compensación ante crisis	0.10	Alzamiento social	0.95	0.10
5	Contaminantes	0.00	Fin de la comercialización	0.95	0.00

Tabla 2. Comisión de aspectos socio-económicos.

N°	Problema	(P)	Peor efecto	Probabilidad peor efecto (p)	P x (p)
1	Condiciones de trabajo inapropiadas	0.29	Falta de infraestructura básica para el trabajo	0.95	0.27
2	Condiciones de mercado inapropiadas	0.19	Precios no se mejoran, igual o menos ingresos	0.85	0.16
3	Escasa información de mercado	0.14	Negociación y comercialización inadecuada	0.85	0.12
4	Falta de territorialidad en el manejo	0.14	Pérdida del foco de los problemas locales	0.85	0.12
5	Gestión comercial deficitaria	0.19	Mayor inequidad en la distribución de beneficios	0.59	0.11
6	Existencia de mercado negro de algas	0.05	Disminución de ingresos	0.95	0.05

Tabla 3. Comisión de institucionalidad.

N°	Problema	(P)	Peor efecto	Probabilidad peor efecto (p)	P x (p)
1	Falta de fiscalización estatal y autofiscalización	0.33	Desorden, conflictos y caos	0.85	0.28
2	Falta de comunicación y flujos de información	0.20	Desconfianza en el sistema	0.95	0.19
3	Poca participación en la conformación del registro de usuarios	0.20	Fomento de usuarios ilegales	0.59	0.12
4	Existen muchos allegados a la actividad	0.13	Sobreexplotación	0.85	0.11
5	Falta de capacitación y apoyo técnico comercial	0.13	Mala gestión, poca motivación para surgir	0.4	0.05
6	Puntos de desembarque poco claros	0.00	Cuotas asignadas no corresponden a realidad	0.95	0.00

Sobre la base del trabajo realizado para la priorización de los problemas, la idea era identificar los objetivos de los principales problemas identificados. Sin embargo por falta de tiempo, esto no fue posible, por lo que se realizará en el siguiente taller regional.

- **Sr. Fernando Tirado:** “Yo creo que estamos trabajando para poder aplicar este plan de manejo a los recursos que hoy día, de acuerdo a los estudios que se han mostrado, están claramente en caída libre. Yo creo que primero debíamos revisar de forma profunda el estudio que ABIMAR llevo a cabo, porque tengo varias aprehensiones respecto del estudio que mostró hace días atrás en este mismo taller. Aquí estamos hablando de un recurso que no sabemos en qué estado está. ABIMAR presentó un estudio que tiene calcado todos los contenidos de lo que hizo la Universidad Católica del Norte el año 2006. Se dieron unas cifras estratosféricas de disponibilidad de ese recurso y a muchos de los que estábamos ahí, no nos dejó contentos y

yo esperaba que antes de ver esto, viéramos el informe que se nos iban a hacer llegar para revisarlo y poder hacer algunas observaciones”.

- **Sr. Andrés Hoyl:** “Con respecto al estudio de ABIMAR están contratados con fondos FAP y ellos tienen sus normas, reglas y tiempos y la Subpesca tiene sus tiempos para revisar los informes antes de hacerlos públicos y el FAP pidió que antes de hacerlos públicos se hiciera la revisión y se aclararan ciertos aspectos en los cuales pudiera tener duda la Subsecretaría. No se trata que se acepto el informe tal como venía, porque eventualmente podrían faltar antecedentes que ABIMAR no habría considerado necesario ponerlos”.

- **Sr. Roberto Cabezas:** “Yo coincido plenamente con lo que expone el Sr. Tirado, es necesario revisar los informes a la letra, en ese sentido yo reconozco que la Dirección Zonal subió a la página de la mesa de algas pardas el 1º informe de avance de ese estudio de septiembre de 2012, yo creo que ese es un logro porque ahí a la letra uno puede entrar a comparar y en esa página esta el estudio del Sr. Vásquez del 2004, entonces es posible realizar una comparación metodológica de ambos estudios y ver donde están las fortalezas o falencias del estudio. Lógicamente es un informe de avance y como lo indica el Director zonal hay un proceso de aprobación de la Subsecretaría, pero yo creo que es fundamental que el informe de ABIMAR apure un poco la marcha para tener claridad sobre la existencia de biomasa del recurso, por lo tanto, si eso no está disponible y, recordando que estas mesas tienen que tener el plan relativamente conformado para mediados de Diciembre, entonces me preocupa si solamente el 31 de diciembre se va a presentar el informe final”.

- **Sr. Enrique Altamirano:** “Me parece un contrasentido tremendo que si somos componentes de esta mesa de algas, y si bien es cierto no vamos a tener alguna influencia en el informe, pero si debemos tener el derecho a conocerlo. Si nos presentan un informe y fue cuestionado por las cifras que se dieron y por la metodología que se usó, se nos aseguró que se nos iba a enviar para que lo viéramos en su totalidad, por lo que concuerdo con Ud. (Sr. Roberto Cabezas), que al 31 de diciembre va a ser imposible que salga el plan de manejo estipulado. Entonces la pregunta que nos hacemos es ¿Qué va a suceder del 1º de enero en adelante? ¿Nos vamos a reunir el día 2 para decidir lo que vamos a hacer? ¿O simplemente vamos a volver a sentarnos y decir que ampliemos la cuota? Nosotros no vamos a estar de acuerdo en

ampliar la cuota. Nosotros le dijimos a ABIMAR ese día que el estudio se hizo hasta los 50 metros de profundidad, creemos que por ahí puede haber la diferencia que existe en esas cifras de 222.000 toneladas, tomando en cuenta que el buceo de nosotros es hasta los 20 m, entonces tenemos una cantidad de hectáreas que no corresponde. Y no concordamos en que habiendo tan pocas praderas que sean aptas para este tipo de algas, teniendo en cuenta que tenemos las áreas de manejo, etc., donde no se da el alga, las hectáreas que se van quedando se van a ir reduciendo, entonces el mapa que quisiéramos saber es ¿En qué forma, cuando y donde se hicieron los estudios correspondientes?”

- **Jorge (ABIMAR):** “Director, me permite aclarar algunas cosas, en relación a lo que es la parte metodológica, como dijo el Sr. Cabezas, está disponible la información y se puede hacer la comparación metodológica, donde claramente se evidencia de que hay diferencias, eso primero ante todo, lo segundo es en relación a lo que se menciona acá ¿Qué si el estudio se hizo hasta los 50 metros?, en ese taller yo salí a aclarar la situación y lo hago nuevamente, lo que se hizo para la extrapolación fue considerar una franja definida desde el borde costero irregular y por la cual se extrapoló la biomasa más allá de los límites de cada caleta, para intentar saber cuánta biomasa había entre esos sectores que fueron muestreados y en esa eventualidad podrían haber sectores que hayan sido abordados por esta franja que pudieran superar los 20 m de profundidad. Es bastante distinto lo que estoy señalando a lo que se acaba de mencionar acá”.
- **Sr. Andrés Hoyl:** “El mandato que nosotros recibimos de la Subsecretaría es de tener esto al 31 de diciembre y tienen que estar los planes y todo listo, recuerden que los planes son revisables y flexibles, o sea, tendremos que trabajar con la información que existe, no podemos inventar información, en estos momentos tenemos medidas de carácter global, y en base a estadísticas, hemos puesto un techo, hemos llegado a un acuerdo, hemos tratado de que haya un orden. Ahora, la idea es mejorar lo que tenemos hoy día con la información de ABIMAR”.
- **COPRAM:** “Lo que se está cuestionando es que el estudio de biomasa dio más biomasa de la que ustedes suponen que hay en caso de la *Lessonia trabeculata* y menos biomasa de la que nosotros suponemos hay en el agua de la *Lessonia nigrescens*. Sin embargo, si te vas a lo que

realmente se ha sacado en estos últimos 3 años, en caso de la *Lessonia trabeculata* se ha sacado un decimo de todo lo que habría en el agua y en el caso de la *Lessonia nigrescens* más de lo que habría en el agua, en definitiva, lo que se percibe en el plan de manejo es que se consideren otras variables, no porque el estudio diga que hay 220.000 toneladas, la mesa va a decir saquemos las 220.000 toneladas”.

- **Sr. Enrique Altamirano:**“Estoy totalmente de acuerdo, incluso es más, la CTP que ponen ellos es 90.000 toneladas, que para mí es exagerado también”.
- **ABIMAR:**“Yo voy a pedir un poco de seriedad cuando hablamos técnicamente de esto, nosotros no hemos planteado ninguna CTP, no se ha hablado de ninguna CTP, entonces para no confundir al resto de los participantes de esta mesa, creo que hay que ser rigurosos cuando hablamos de términos técnicos porque o sino provoca más confusión todavía de la que ya se tiene, nosotros no hemos generado un informe para dar satisfacción a nadie más que a la Subsecretaría que pide saber cuánto y el estado de los recursos en un cierto momento y en determinada época el año”.
- **Sr. Roberto Cabezas:**“Me permite, yo creo que esta situación se está complicando innecesariamente, cuando el punto principal que se ha planteado inmediatamente después del taller ampliado fue que la presentación de ABIMAR se enviara a todos los integrantes de la mesa para analizar las cifras. Ahora en temas de transparencia no hay una prohibición de presentar algo que ya se hizo público”.

Sr. Andrés Hoyl

“Bueno, seguimos con el otro punto que es la aprobación del Reglamento”

- **Javier Chávez:**“A todos se les envió el reglamento”.
 - **Sr. Gonzalo Araya:**“Si gustan damos lectura al reglamento”.
- Se lee propuesta de reglamento completa.

- **Sr. Enrique Altamirano:** En el párrafo “De su funcionamiento” letra A solicita se modifique de 7 a 10 días corridos y en la letra D se modifique de 1 hora a ½ hora.
- **Sr. Fernando Tirado:** “Quiero consultar cual es el amparo legal y jurídico de este documento”.
- **Sr. Javier Chávez:** Se complementa reglamento de la siguiente manera “Una vez aprobado el plan de manejo de algas pardas, este reglamento formara parte integrante del mismo”.
- **Sr. Fernando Tirado:**“Dice que va estar sentada en Coquimbo y puede estar en otros lugares”.
- **Sr. Javier Chávez:** Es para fines administrativos, sin embargo, se amplía art. 6 que dice “Sin perjuicio del lugar de sesión dentro de la región.

Sr. Andrés Hoyl

¿Estaría aprobado entonces el reglamento interno que regula el funcionamiento de la mesa?

Aprueban:

Sr. Fernando Tirado

Sr. Enrique Altamirano

Sr. Andrés Hoyl

Sr. Jaime Molina

Sr. Aldo Jiménez

Sr. Roberto Cabezas

Sra. Bernarda Campusano

Por unanimidad se aprueba el reglamento interno de la Mesa de Algas Pardas de Coquimbo.

Muchas gracias, se da por finalizada la sesión (17:30 hrs.).